



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de noviembre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi carta de fecha 3 de diciembre de 2008 (S/2008/756), en la cual informaba al Presidente del Consejo de Seguridad de los progresos realizados por la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria, y a su respuesta de fecha 9 de diciembre de 2008 (S/2008/757), en la que tomaba nota de mi intención de continuar las actividades del equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta con fondos procedentes del presupuesto ordinario. En este sentido, quisiera informarle por la presente de los progresos logrados y las actividades emprendidas en fecha reciente por la Comisión Mixta.

Como sabe, las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mixta para facilitar el cumplimiento del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 10 de octubre de 2002 sobre la controversia fronteriza entre el Camerún y Nigeria. Por medio de mis buenos oficios, y con el apoyo de la Secretaría de las Naciones Unidas, he seguido facilitando el cumplimiento del fallo de la Corte.

El mandato de la Comisión Mixta comporta, entre otras cosas, apoyar la demarcación de las fronteras terrestre y marítima, facilitar la retirada y el traspaso de poder a lo largo de la frontera, atender la situación de la población afectada y recomendar medidas de fomento de la confianza. Entre los avances registrados hasta la fecha en el cumplimiento del fallo de la Corte, cabe citar la retirada y el traspaso de poder en la zona del lago Chad (diciembre de 2003), a lo largo de la frontera terrestre (julio de 2004) y en la península de Bakassi (junio de 2006), así como la delimitación de la frontera marítima (mayo de 2007). A lo largo de 2009, la Comisión Mixta ha seguido facilitando el proceso sin contratiempos y de manera pacífica, entre otras cosas, contribuyendo a mantener un diálogo y una comunicación fluidos entre los dos países. A continuación se presentan algunas de las actividades en las que el equipo de apoyo de las Naciones Unidas a la Comisión Mixta ha prestado asistencia sustantiva, técnica y logística.

En lo que respecta a la demarcación de los 1.950 kilómetros estimados de frontera terrestre, la Comisión Mixta espera concluir antes de que finalice 2009 dos evaluaciones sobre el terreno a lo largo de la frontera, con lo que la longitud total de la frontera examinada ascenderá a aproximadamente 1.420 kilómetros. En relación con la demarcación física, se ha llevado a cabo la mayor parte de las actividades preliminares de levantamiento de mapas y cartografía a gran escala utilizando imágenes de satélite, y se ha concertado además el contrato de la red geodésica para realizar la medición posterior de los mojones construidos y el consiguiente



levantamiento de los mapas definitivos. La primera parte del contrato de control de calidad de la red geodésica se suscribió en 2008. Actualmente se está redactando el contrato para establecer puntos de referencia terrestre para las imágenes del satélite SPOT-5 que se utilizarán en los mapas definitivos, y su conclusión está prevista para el primer trimestre de 2010.

Gran importancia tuvo el inicio, en noviembre de 2009, de la construcción de de mojones fronterizos permanentes de cemento a lo largo de la frontera. La colocación de los mojones es el resultado final de una compleja labor técnica de preparación y será la primera prueba tangible para el Camerún y Nigeria del proceso de demarcación de la frontera terrestre. En la propuesta de proyecto se prevé la construcción de un máximo de 60 mojones fronterizos primarios y 640 secundarios en las ubicaciones y siguiendo las especificaciones que determine la Comisión Mixta. El contrato, ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, consta de tres segmentos, el primero de los cuales abarca unos 700 kilómetros desde el lago Chad hasta el río Benue y cuya conclusión está prevista para finales del primer trimestre de 2010.

Los observadores civiles de las Naciones Unidas que vigilan la situación a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi han llegado a la conclusión de que la situación imperante sigue siendo pacífica. En 2009, la Comisión Mixta continuó apoyando la formulación de medidas de fomento de la confianza para garantizar la seguridad y el bienestar de la población afectada y promoviendo iniciativas para aumentar la confianza entre los dos Gobiernos y sus pueblos.

En 2009, el comité de seguimiento establecido en virtud del Acuerdo de Greentree de 12 de junio de 2006 prosiguió su labor después de que Nigeria traspasara definitivamente al Camerún el poder en la “zona” de la península de Bakassi el 14 de agosto de 2008. El 21 de mayo de 2009, nombré a mi Representante Especial para el África Occidental y Presidente de la Comisión Mixta, Sr. Said Djinnit, Presidente del comité de seguimiento, en sustitución de Sir Kieran Prendergast. Las dos reuniones celebradas por el Comité en 2009 reuniones bajo la presidencia del Sr. Djinnit, Representante Especial del Secretario General, tuvieron lugar en Nueva York el 16 de junio y en Ginebra los días 22 y 23 de octubre. En las reuniones se llegó a un acuerdo sobre las actividades que se realizarán en la “zona” en el período de transición de cinco años (agosto de 2008 a agosto de 2013) durante el cual, de conformidad con el Acuerdo de Greentree, se dispensará protección jurídica especial a los residentes nigerianos. Gracias a las conversaciones también fue posible reanudar las visitas de observadores a Bakassi en octubre de 2009 y renovar la cooperación entre el Camerún y Nigeria sobre cuestiones de seguridad. El comité de seguimiento tiene previsto volver a reunirse en enero de 2010.

En 2010, la Comisión Mixta continuará prestando al Camerún y Nigeria apoyo topográfico y cartográfico para facilitar la evaluación conjunta sobre el terreno en relación con la demarcación de la frontera terrestre. La Comisión Mixta espera evaluar sobre el terreno la distancia restante de la frontera terrestre en 2011. Supervisará la ejecución de los proyectos por contratistas externos, incluida la colocación de los mojones fronterizos, que debería concluirse en 2012. A petición del Camerún y Nigeria, la Comisión Mixta seguirá prestando a las partes asesoramiento sustantivo técnico y jurídico en 2010 para ayudarlas a resolver los puntos de desacuerdo pendientes surgidos en la evaluación sobre el terreno. Se

espera que todas las tareas restantes de demarcación de la frontera terrestre finalicen antes de 2012. Aunque la delimitación de la frontera marítima concluyó en mayo de 2007 y la línea fronteriza se trazó en un mapa acordado por las partes en marzo de 2008, se prevé que las negociaciones continuarán en 2010 para que las partes puedan llegar a un acuerdo sobre modalidades de intercambio de información acerca de la explotación de yacimientos de petróleo y gas en las proximidades de la frontera marítima, allanando así el camino para la cooperación transfronteriza.

Mientras tanto, en 2010 los observadores civiles de las Naciones Unidas seguirán vigilando la situación de la población afectada en la zona del Lago Chad, a lo largo de la frontera terrestre y en la península de Bakassi. El período de transición de cinco años en la “zona”, mencionado anteriormente, hará necesario que los observadores de las Naciones Unidas continúen las actividades de vigilancia y de presentación de informes. El Presidente de la Comisión Mixta ejercerá una función de liderazgo en la coordinación de los proyectos que reciben apoyo de las Naciones Unidas y que son ejecutados por sus equipos en el Camerún y Nigeria.

Además, las Naciones Unidas seguirán proporcionando asesoramiento a las partes sobre la aplicación de medidas de fomento de la confianza y proyectos para promover la creación de empresas mixtas, la cooperación transfronteriza y la protección ambiental, elementos todos necesarios para garantizar la sostenibilidad de las buenas relaciones de vecindad entre los dos países. Se han señalado algunos aspectos fundamentales respecto de los cuales los Gobiernos y sus asociados deben adoptar medidas, entre otros, la seguridad alimentaria, la educación, la salud, el abastecimiento de agua y la infraestructura básica, incluida la rehabilitación de la carretera transfronteriza entre Mutengene y Abakaliki. Será necesario prestar, cuando corresponda, un apoyo constante a la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1325 (2000) relativa a la mujer y la paz y la seguridad.

Después de 2010, las actividades siguientes culminarán la labor de la Comisión Mixta:

- a) Asistir a las partes en la solución de los puntos de desacuerdo restantes surgidos de la evaluación sobre el terreno;
- b) Coordinar y certificar los contratos de demarcación, en particular la colocación de todos los mojones y la conclusión de todas las demás actividades de demarcación de la frontera terrestre antes de 2012;
- c) Garantizar el seguimiento y el apoyo de las actividades de la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y del Consejo de Cooperación del Golfo de Guinea;
- d) Promover la cooperación transfronteriza, incluidas la cooperación marítima sobre los yacimientos de petróleo y gas compartidos y la vigilancia conjunta de seguridad a lo largo de la frontera terrestre, y reactivar la Comisión Bilateral Conjunta que existía entre ambos países;
- e) Poner en práctica estrategias de retirada tras pasando las actividades de la Comisión Mixta a la Comisión Bilateral Conjunta u otras estructuras subregionales.

Quisiera recordar que hasta 2003 la Comisión Mixta se financió enteramente con fondos extrapresupuestarios. En el período de 2004 a 2009, sus actividades se financiaron con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Los Gobiernos de Austria, el Brasil, el Canadá, Italia, Noruega, el Pakistán, Suecia y el

Uruguay han proporcionado apoyo en especie a la labor sustantiva y técnica de la Comisión Mixta (expertos en cuestiones militares y jurídicas), además del apoyo logístico proporcionado por los Gobiernos del Camerún y Nigeria, junto con las contribuciones voluntarias aportadas al fondo fiduciario para actividades de demarcación por ambos países y por el Canadá, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión Europea.

Habida cuenta de la eficacia en función de los costos de la misión y las importantes tareas que quedan pendientes en este momento para contribuir a promover el cumplimiento pacífico del fallo de la Corte Internacional de Justicia, tengo la intención de solicitar recursos para la Comisión Mixta con cargo al presupuesto ordinario para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Ban Ki-moon**
